

Periodo Constitucional

2018-2021

Quinta Acta de Sesión 2020

Tercera Sesión Ordinaria

20 de Marzo del 2020

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 10:21 diez horas con veintiún minutos del viernes 20 veinte de marzo de 2020 dos mil veinte, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 Y 23 inciso b del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020** de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la retención de los subsidios, transferencias o participaciones que reciba el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, en caso de incumplimiento por el pago de las cuotas obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- IV. Análisis, discusión y en su caso autorización para solicitar en comodato a la Unidad Regional de Servicios del Estado, el módulo ubicado en el centro comercial "Plaza San Felipe" de esta ciudad, para la expedición de actas del Registro Civil.
- V. Análisis, discusión y en su caso ratificación de los ordenamientos municipales vigentes (INAFED).
- VI. Análisis, discusión y en su caso ratificación de los manuales de organización (INAFED).
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos mediante el cual se aprueba la viabilidad para celebrar convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para la defensa de los derechos humanos de los jornaleros.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, tuvo a bien solicitar al secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla** dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Ausente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Ausente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Ausente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Ausente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 8 ocho de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dio a conocer: *"A su vez me permito informar que mediante oficio suscrito por la regidora María Lucina Limón Ramírez, pide a este Pleno se lleve a cabo la dispensa de su inasistencia a la presente sesión ordinaria, por instrucciones de su neumólogo al encontrarse en el sector de población más vulnerable y susceptible de contraer la nueva cepa del coronavirus COVID-19. Así mismo, el regidor Josué Ávila Moreno emite oficio mediante el cual insta a que se apruebe la dispensa por su inasistencia, en virtud de un compromiso laboral emanado de su profesión de médico. Por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto, solicito sea aprobada la justificación de la inasistencia a los regidores antes mencionados, por lo que sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Por lo que dentro del **primer punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el justificar la inasistencia del regidor Josué Ávila Moreno y la regidora María Lucina Limón Ramírez, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con ocho votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, deliberó:

"Se pone a consideración la propuesta de modificación al orden del día para agregar los siguientes asuntos varios: Asunto Vario 1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba diversas acciones para prevenir el contagio del virus COVID-19, presentada por la regidora C. Bertha Alicia Rocha García. Asunto Vario 2. Justificación de inasistencias a diversas sesiones de Ayuntamiento de los regidores CC. Josué Ávila Moreno y Karinna Romo Plascencia. Asunto Vario 3. Análisis, discusión y en su caso autorización para suscribir convenio de colaboración con la Comisión de Búsqueda de Personas de Jalisco. No obstante, considero pertinente indicar que toda solicitud de justificación para inasistencia debe ser considerada dentro de la aprobación establecida para ello en el orden del día. Por consiguiente, si están de acuerdo en ello, se modificaría el orden de los Asuntos Varios de la siguiente manera: Asunto Vario 1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba diversas acciones para prevenir el contagio del virus COVID-19, presentada por la regidora C. Bertha Alicia Rocha García. Asunto Vario 2. Análisis, discusión y en su caso autorización para suscribir convenio de colaboración con la Comisión de Búsqueda de Personas de Jalisco. Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco Por lo que sí es de aprobarse el orden del día, junto con la adhesión de estos dos asuntos varios, les solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - -

Resultando el orden del día, la dispensa de los documentos previamente entregados así como las modificación antes señalada, **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de los ocho asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

TERCER PUNTO.- Por lo que ve al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RETENCIÓN DE LOS SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS O PARTICIPACIONES QUE RECIBA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *“Le solicito al Secretario General informe al respecto”*.

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *“Se recibe oficio suscrito por el C. Mario Alberto Beas Olvera, director general jurídico, mediante el cual informa que el Instituto Mexicano del Seguro Social requiere la manifestación expresa de este cabildo para el caso del incumplimiento del pago de las cuotas obrero-patronales, le sea retenido de los subsidios, transferencia o participaciones que reciba. Lo anterior con motivo de la aprobación de la suscripción del convenio con esta institución de seguridad social, en el marco de la décima tercera sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento, celebrada con fecha 29 de agosto de 2019, referente al Convenio de Regularización de la Afiliación de los Trabajadores al Servicio del Gobierno Municipal y el Ayuntamiento (modalidad 10) con el Instituto Mexicano del Seguro Social y con el Gobierno del Estado de Jalisco, es cuanto”*. - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: *“No sé si haya algún comentario al respecto, al no haber comentarios, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”*. - - - - -

“PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza de manera irrevocable la afectación y retención de los subsidios, transferencias o participaciones que reciba este Gobierno Municipal, en caso de incumplimiento por el pago de las cuotas obrero patronales

ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, derivado del Convenio de Regularización de la Afiliación de los Trabajadores al Servicio del Gobierno Municipal". - - - - -

"SEGUNDO. Se aprueba y faculta a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Presidente Municipal; C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Sindico; C. Roberto Carlos Navarro Vaca, Encargado de la Hacienda Municipal, y el C. Edgar Huerta Sevilla, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, suscriban la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo". - - - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con ocho votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO.- Al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR EN COMODATO A LA UNIDAD REGIONAL DE SERVICIOS DEL ESTADO, EL MÓDULO UBICADO EN EL CENTRO COMERCIAL "PLAZA SAN FELIPE" DE ESTA CIUDAD, PARA LA EXPEDICIÓN DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Solicito al Secretario General tenga a bien dé a conocer lo conducente respecto a este punto del orden del día". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: "Como es de su conocimiento, desde el pasado 08 de enero del presente año, previa autorización de la Unidad Regional de Servicios del Estado, se habilitó el módulo de Registro Civil en el centro comercial Plaza San Felipe de esta ciudad, con el objeto de agilizar los trámites a la población para la expedición de copias certificadas y extractos de actas que obran en el Registro Civil. Con motivo de lo anterior la UNIRSE solicita que, a fin de concluir con el trámite legal correspondiente, es necesario contar con la aprobación expresa de este órgano colegiado para solicitar en comodato el inmueble antes referido, no omitiendo señalar que el comodato, de aprobarse, tendrá una vigencia al día 30 de septiembre de 2021". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, formuló: *"Si no hay algún comentario al respecto, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:"*. - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los CC. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Verónica Guadalupe Domínguez Manzo y Edgar Huerta Sevilla, en calidades de presidente municipal, síndico y secretario general, respectivamente, para suscribir contrato de comodato con la Unidad Regional de Servicios Estatales (UNIRSE), sobre el módulo ubicado en el centro comercial "Plaza San Felipe", con dirección en Avenida Universidad 2000 no. 950, colonia San Felipe, C.P. 47820, en esta ciudad de Ocotlán, Jalisco, con una vigencia al día 30 de septiembre de 2021". - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se compromete a otorgar como contraprestación, las reparaciones de fontanería así como servicios eléctricos que se pudieran presentar durante la vigencia del contrato, así como recorridos para vigilancia por parte de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal y la Jefatura de Tránsito y Vialidad". - - - - -

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de ocho de los ocho regidores y regidoras asistentes, de la siguiente manera: - . - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

QUINTO PUNTO.- Referente al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES VIGENTES (INAFED)**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, pidió: *"Solicito al Secretario General tenga a bien informarnos"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, explicó: *"Como es de su conocimiento, derivado de la inscripción de este municipio a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (por sus siglas (INAFED), quedamos sujetos a la evaluación por parte de este órgano, el cual tiene como propósito principal orientar a las administraciones municipales durante su periodo de*

gobierno a fin de mejorar y consolidar sus capacidades institucionales, entendiéndose a éstas como la aptitud para concretar los proyectos en sus elementos de gobierno, población y territorio; asimismo busca alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales. La evaluación que tendrá lugar el próximo mes comprende tres ejes o módulos principales, a saber: 1. Organización; y 2. Hacienda; e incorporándose este año el módulo 8, correspondiente al 3. Gobierno Abierto, que contempla temas de transparencia y participación ciudadana, por lo que serán estos tres módulos sujetos a evaluación. Cada módulo se divide en temas, y estos a su vez se dividen en indicadores, mismos que se clasifican como indicadores de gestión e indicadores de desempeño, según su naturaleza. Para que cierta información pueda ser sujeta a evaluación, ésta debe revestir características especiales determinadas por el INAFED, ello sin perjuicio a la validez y eficacia de los actos jurídicos emitidos por este órgano de gobierno, tal es el caso de los ordenamientos municipales, cuya ratificación debe ser aprobada expresamente por el Pleno del Ayuntamiento. De otra forma, al no contar con la aprobación de cabildo, la información no podrá ser revisada y el tema se calificará como en rezago y se tendrá por incumplido, aún y cuando estos se encuentren en vigor, es cuánto". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, añadió: "Bien, en virtud de lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, ratifica la validez y eficacia de los ordenamientos municipales publicados en el portal de transparencia de este gobierno municipal, alojados en la página: www.transparencia.ocotlan.gob.mx; con el objeto único de dar cumplimiento cabal a las disposiciones de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal". -----

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con ocho votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO.- Al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN (INAFED);** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** exhortó: *“Solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relativo a este tema”.* - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla,** dio lectura: *“En el mismo sentido, los manuales de organización deben ser aprobados expresamente por este cuerpo colegiado. Al respecto, me permito señalar que esta administración se encuentra en proceso de actualización de dichos manuales, razón por la cual se considera someter a evaluación los manuales de la administración pasada, considerando que las funciones de cada una de las dependencias se encuentran reguladas por los ordenamientos municipales, principalmente el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán. Por lo anterior, se considera que la información se encuentra vigente en tanto no se actualicen los respectivos manuales de organización, solicitud que ya ha sido presentada al Jefe de Gabinete para coordinar los trabajos relativos a la elaboración de los manuales para la presente administración”.* - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** planteó: *“No sé si haya algún comentario, si no hay algún comentario al respecto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo”.* - - - - -

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, ratifica la validez de los manuales de organización publicados en el portal de transparencia de este gobierno municipal, alojados en la página: www.transparencia.ocotlan.gob.mx; con el objeto único de dar cumplimiento cabal a las disposiciones de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal”. - - - - -

Resultando el **sexto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto a favor de ocho de los ocho regidores y regidoras asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En referencia al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA VIABILIDAD PARA CELEBRAR CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS JORNALEROS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: *"Pido al Secretario General informe al respecto".* - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, explicó: *"El presente dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, encuentra su antecedente más próximo en la solicitud realizada por el Secretario de Trabajo y Previsión Social de la entidad, el pasado mes de diciembre del año 2019, mediante el cual pone a consideración de los ayuntamientos la suscripción del convenio de colaboración para garantizar los derechos humanos de los trabajadores del campo, de acuerdo a las posibilidades materiales de cada uno. En ese sentido, se remitió un proyecto de convenio para ser analizado por la comisión edilicia, que en el caso de Ocotlán fue turnado a la comisión de Derechos Humanos para adecuar su contenido a las posibilidades de nuestro municipio. Una vez analizado el asunto por parte de la comisión en cita, se determinó la viabilidad para suscribir dicho convenio, que tendrá por objeto la búsqueda de la protección de la dignidad humana y la no discriminación en materia de empleo y ocupación de los trabajadores agrícolas, es cuánto".* - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expresó: *"Al no haber comentarios en relación a este tema, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"*.

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza a los CC. Paulo Gabriel Hernández Hernández, presidente municipal y Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, síndico municipal, para suscribir el Convenio General de Coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para Garantizar los Derechos Laborales de los Trabajadores del Campo".

 - - - - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con ocho votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor

5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

OCTAVO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: *"Respecto al Asunto Vario 1. Se recibe iniciativa de la regidora Bertha Alicia Rocha García, mediante el cual tiene a bien informarnos de las medidas preventivas adoptadas por este Gobierno Municipal y evitar el contagio de la enfermedad infecciosa provocada por la nueva cepa del coronavirus COVID-19, entre las que se encuentran las siguientes: I. Puntos de control sanitario en espacios públicos cubiertos por el personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como de la Dirección de Salud, principalmente en espacios de ingreso de personas que arriban a esta ciudad, para detectar personas con alta temperatura, por tratarse de uno de los síntomas que presenta la enfermedad. II. Todo evento privado con una concurrencia de 50 o más personas, deberá ser cancelado y suspendido de conformidad con las recomendaciones oficiales. Aunado a lo anterior, desde el día 17 de marzo hasta el día 04 de abril se decretó la suspensión de actividades en espacios públicos como lo son el parque metropolitano "La Eucalera" y las unidades deportivas "Jonny Magallón" y "Carlos Salcido", así como el cierre del gimnasio municipal. Además se suspenden clases, talleres, exposiciones y otras actividades programadas en la Casa de la Cultura, el Auditorio Municipal, el Museo de Antropología e Historia, Casa Día y el DIF Municipal, entre otros. Bien, partiendo de lo planteado en esta propuesta me gustaría abrir este espacio a efectos de que podamos plasmar algunas ideas que coadyuven a enfrentar esta pandemia". - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, precisó: *"Esta iniciativa se presenta atendiendo al acuerdo que emitió el Gobernador del Estado de Jalisco Enrique Alfaro Ramírez el día 17 de marzo de la presente anualidad con motivo de la pandemia que estamos sufriendo a nivel mundial. Cabe hacer mención que se adelantó dicha determinación con el objeto de que también como municipio estemos obligados a ser solidarios con la ciudadanía al cumplir con esas prevenciones que nuestro Gobernador cita y, reitero, se tomaron estas prevenciones sabiendo que el virus va a llegar aunque no sabemos realmente cuándo. En ese sentido, esperamos que no se dé el caso de que alguien se infecte en Ocotlán, sin embargo, lo más adecuado es el tomar las medidas necesarias para poder controlar el número de contagios en nuestro municipio, siendo esa la urgencia de la iniciativa emanada del acuerdo en referencia publicado el 17 de marzo del 2020, es cuanto". - - - - -*

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, propuso: *"De antemano todos coincidimos en la preocupación que trae consigo la llegada de la pandemia. Ahora bien,*

uno de los temas que debemos de considerar Presidente, a sabiendas que es facultad inherente a tu cargo, es lo relativo al personal de mayor riesgo como lo son las mujeres embarazadas así como los trabajadores mayores de edad, tanto basificados como de confianza, aunado a que las propias normas y disposiciones oficiales también señalan como vulnerables para esta situación de pandemia a quienes padecen enfermedades crónicas como lo es el caso de los diabéticos. Entonces, lo conducente es hacer una relación de los servidores públicos con estas características para que si bien no tomen vacaciones, simplemente, sí nos puedan estar apoyando desde casa en el caso del personal de oficina. Ya que se requiere cuidar a este sector de los trabajadores puesto que en el ser humano siempre debe prevalecer el derecho a la vida y a la salud, por lo tanto, en lo personal me gustaría que implementáramos algunas acciones para el personal que aquí labora, es decir, comenzar en casa pero a su vez sin dejar de velar por el bienestar de la población". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: "En relación a lo que comenta la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, quiero informar que dentro de la propuesta planteada en este punto por la regidora Bertha Alicia Rocha García se plantea el conformar el Comité para la Prevención de Riesgos ante el Coronavirus COVID-19 por lo que les pediría que todas estas propuestas las hagamos llegar al mismo. Teniendo como referencia que el regidor Manuel Gutiérrez Muñoz, presidente de la Comisión Edilicia de Salud e Higiene, también será quien dirigirá dicho comité". -----

En uso de la voz, la regidora, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, aportó: "Respecto a lo que se plantea en relación al COVID-19, considero también muy importante que aunado a la conformación de este comité busquemos plantear qué acciones llevaremos a cabo como funcionarios públicos. Es decir, por una parte, está muy bien el que se emita por parte del Gobernador del Estado la indicación de que se pueda trabajar desde casa, no obstante, hay muchas personas que viven al día de tal manera que no pueden dejar de salir de su casa. En ese sentido, muchos de los ciudadanos no podemos encerrarnos en casa aunque si debemos de ser responsables para no generar más contagios y ahí es donde se requiere la intervención de nosotros como servidores públicos y si bien no hay una partida presupuestal para apoyar a toda la gente, lo cierto es que sí podemos apoyar brindándole material a la ciudadanía como lo son el gel antibacterial y los cubre bocas. Respecto al tema de que si existe o no una partida presupuestal asignada, en ello también podemos solidarizarnos como regidores a través de disponer de nuestro salario para que se puedan llevar a cabo acciones encaminadas a afrontar la pandemia, siendo un fondo económico a tomar durante el tiempo que dure esta situación".

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, subrayó: "En la propia iniciativa se habla de un monto de setecientos mil pesos para una primera etapa de atención

preventiva de la contingencia por el COVID-19, ahora bien, en virtud de cómo se presenta ésta es un recurso que no lo teníamos considerado. Así mismo, coincido en que hoy más que nunca se requiere de solidaridad, sobre todo, para con aquellas personas que viven al día por el hecho de que dependen de lo que venden para obtener el alimento de la familia. Y es por ello que este comité estará integrado por gente que tienen relación con el sector social, con la finalidad de identificar a las personas de mayor vulnerabilidad ya que esta pandemia no solamente implica una crisis de salud como en este momento se percibe sino que además traerá consigo una gran crisis económica. Tan es así que algunos ciudadanos acudirán a una tienda departamental a surtir ciertos productos sin embargo también habrá quienes no puedan abastecerse, por consiguiente, debemos considerar el acudir con estas personas a llevarles algunos productos para que puedan hacer frente a ello. En ese sentido, estoy de acuerdo en que podamos aportar algo de nuestro sueldo y sin duda vamos sumándonos a ello puesto que el recurso a aprobar será destinado de manera general, no obstante, como lo comenta la regidora Deysi Nallely Ángel Hernández pudiera tomarse una quincena o un porcentaje de nuestro sueldo que sea destinado para adquirir despensas y hacerlas llegar a la gente que más lo necesita". - - - - -

El regidor, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, destacó: "Estoy totalmente de acuerdo con las opiniones que se han vertido respecto a la preocupación que se ha generado en todos lados con la pandemia. Ahora bien, el Gobierno del Estado, ostentando la sensibilidad al igual que lo demuestra el Gobierno Municipal, el día de hoy va a hacer un pronunciamiento encaminado a mitigar la situación que viven las clases más desprotegidas, es decir, se ha hecho énfasis en que no va a ser una medida de reactivación económica sino más bien dirigida a quienes son más vulnerables. Por lo tanto, habrá que esperar los términos de esta disposición para ver de qué manera podemos coadyuvar, más aún cuando se haya instalado el comité se comenzará a trabajar de inmediato así que hago la invitación a sumarse para participar en dichos trabajos".

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, estipuló: "Si no hay algún otro comentario, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:".

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba diversas acciones para prevenir el contagio del virus COVID-19, en los términos siguientes: I. Las acciones serán de manera temporal, de acuerdo a las recomendaciones que hagan las autoridades de salud. II. Al ingreso al Palacio Municipal se podrán establecer filtros sanitarios. III. Para el desahogo de las sesiones de Ayuntamiento se podrá restringir el acceso al salón debido a su capacidad. IV. En tanto permanezca la contingencia las intervenciones por parte de los ediles sólo serán de un minuto. V. Al ingreso del Recinto durante las sesiones se establecerá un filtro sanitario temporal durante el desahogo de la sesión. VI. En las sesiones de comisión u otros órganos internos del Gobierno Municipal, se podrá limitar el acceso al salón en donde se desahogue". - - - - -

"SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta y autoriza al secretario general facilite lo necesario para el cumplimiento del presente acuerdo".

"TERCERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, crea el Comité para la Prevención de Riesgos ante el Coronavirus COVID-19, por el tiempo en que se mantenga vigente la contingencia, integrado de la siguiente manera:"

Nombre	Cargo
Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente municipal
Manuel Gutiérrez Muñoz	Presidente de la Comisión Edilicia de Salud e Higiene y vocero oficial del Comité
Juan Antonio Mercado Vargas	Presidente de las comisiones edilicias de Gobernación y Promoción Económica
Josué Ávila Moreno	Regidor vocal de la Comisión Edilicia de Salud
Jesús Martínez Navarro	Jefe de Gabinete y Coordinador Ejecutivo de las disposiciones municipales
Edgar Huerta Sevilla	Secretario General
Roberto Carlos Navarro Vaca	Encargado de la Hacienda Municipal
Francisco Paz González	Director de Salud
Agustín Corona Macías	Director de Protección Civil y Bomberos
Cap. Emilio Antonio González	Comisario de la Policía Preventiva Municipal
Ramiro Flores Ochoa	Director de Padrón, Licencias y Reglamentos
Mario Becerra Moreno	Director de Administración y Recursos Humanos
Oscar Noé Vázquez Contreras	Director de Desarrollo Económico
Guillermina Navarro Ríos	Directora de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales
Verónica Cisneros Flores	Coordinadora de Comunicación Institucional

"CUARTO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba un monto en una primera etapa para la atención preventiva de la contingencia por el COVID-19 en el municipio de Ocotlán, Jalisco, por la cantidad de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.)."

Por lo que dentro del **octavo punto** del orden del día en el que se pone a consideración aprobarse el PRIMER ASUNTO VARIO, lo que resulta, **APROBADO POR MAYORÍA**, con ocho votos a favor de los ocho regidores asistentes:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor

4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"Asunto Vario 2. La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas es un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, encargada de cumplir con las atribuciones que se determinan en la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Su principal objetivo es impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas, la cual debe coordinarse con la Comisión Nacional de Búsqueda. Que por disposición de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la Federación y las Entidades deben constituir su Comisión de Búsqueda de Personas, auxiliándose para tal efecto del apoyo de los municipios en el ámbito de sus competencias, con el objetivo de impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas. Bien, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"*

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los CC. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Verónica Guadalupe Domínguez Manzo y Edgar Huerta Sevilla, en calidades de presidente municipal, síndico y secretario general, respectivamente, para suscribir convenio de colaboración con la Comisión de Búsqueda de Personas de Jalisco". - - - - -

"SEGUNDO. Se designa al Comisario de la Policía Preventiva Municipal como responsable municipal del Grupo de Búsqueda de Personas del Municipio de Ocotlán, Jalisco". - - - - -

Por lo que dentro del **octavo punto** del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el SEGUNDO ASUNTO VARIO, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con ocho votos a favor de los regidores asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor

5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, pronunció: *"No sé si haya algún otro asunto vario a tratar. Bien, retomando lo que se mencionado en relación a la contingencia, considero que si será conveniente valorar la posibilidad de que en una primera instancia podamos platicar sobre la generación de un fondo, en la medida de nuestras posibilidades y compromisos, que nos permita hacer frente y apoyar, sobre todo, a las personas con una mayor vulnerabilidad. En ese sentido, me agrada la idea de que en su momento se pueda llevar a cabo esta propuesta, así que ojalá que se pueda abordar este tema dentro del propio Comité para la Prevención de Riesgos ante el Coronavirus COVID-19 para que podamos sumarnos ya sea a través de aportar un porcentaje de sueldo o si fuera el caso de devenir una quincena por ejemplo, así mismo, platicar esta opción con los demás regidores que no asistieron para que de ser posible todos ayudemos". -*

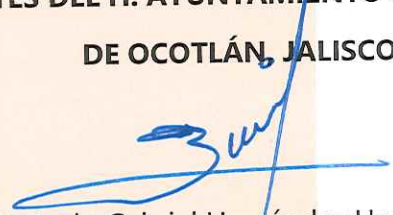
La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, externó: *"Estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea tanto usted como la regidora Deysi Nallely Ángel Hernández de tal manera que me sumo a ello. Así mismo, quiero comentar que la Comisión Edilicia de Promoción Económica está muy al pendiente de todos los mensajes que emite nuestro Gobernador del Estado de Jalisco y es por ello que el día miércoles me toco observar la rueda de prensa a través de la cual Enrique Alfaro Ramírez hace la invitación a los micro y pequeñas empresas así como al comercio informal de acercarse a conocer las formas en que se les va a estar apoyando a estos grupos. Por lo que es muy importante el estar al pendiente de ello ya sea a través de su persona Presidente o de Oscar Noé Vázquez Contreras, director de Promoción Económica, para dar a conocer todo los recursos que se pudieran obtener. Ya que dichos apoyos serán de gran utilidad para la ciudadanía, sobre todo, porque existe mucha población vulnerable dedicada al comercio informal que requiere la ayuda. Les reitero que si necesitan el apoyo pueden contar conmigo en todo lo que sea necesario, incluso, en la conformación del comité puesto que mi intención es apoyar y servir en lo que este a mi alcance". - - - - -*

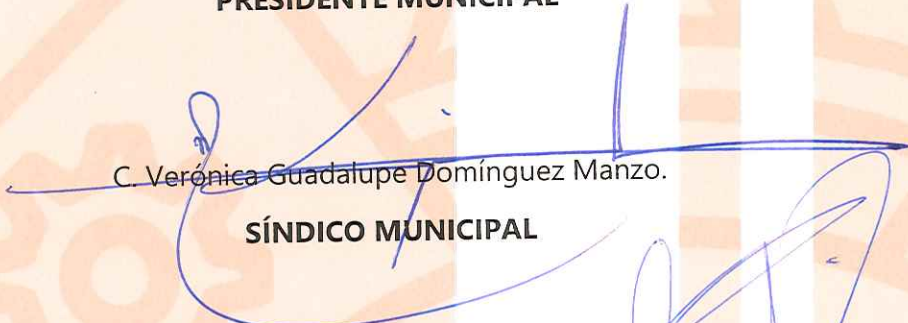
El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"Cualquier contribución al comité va a ser buena más tratamos de constituirlo de la manera más simple posible con el objeto de que se tomen decisiones inmediatas y con la finalidad de que esté en manos de quien conoce sobre el tema. De ahí la decisión de que sea el doctor y regidor Manuel Gutiérrez Muñoz quien lo presida ya que quizás a muchos de nosotros nos puede llegar mucha información, sin embargo, no tenemos la especialidad requerida. Y las decisiones a tomar*

tienen que ser analizadas y dirigidas de la mejor manera a la población, en ese sentido, con el comité conformado se tiene la confianza de que, a pesar del escenario tan complejo que se vislumbra, vamos a sobrellevar esta situación. Aunque al tomar las medidas habrá quienes estén de acuerdo en tales acciones más otros no, sin embargo, lo que se busca primordialmente es salvaguardar la salud de todos los ciudadanos". - - - - -

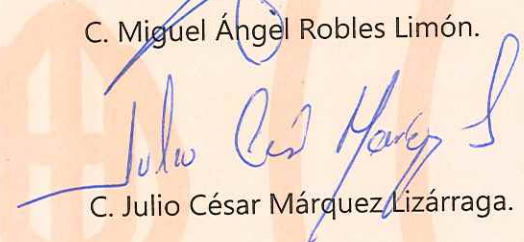
NOVENO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 10:57 diez horas con cincuenta y siete minutos del día 20 veinte de marzo del 2020 dos mil veinte. - - - - -

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**


C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

 C. Juan Antonio Mercado Vargas.	 C. Deysi Nallely Ángel Hernández.
 C. Miguel Ángel Robles Limón.	 C. Bertha Alicia Rocha García .
 C. Julio César Márquez Lizárraga.	 C. Manuel Gutiérrez Muñoz
 C. Edgar Huerta Sevilla. SECRETARIO GENERAL	